

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

La nota cursada por las Consejeras de la Agrupación Caleuche en donde solicitan Aval Institucional al **“VIII Foro de Educación para el Cambio Social”**, a realizarse los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2016 en la Universidad Nacional de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que el evento se desarrolla desde el año 2009, en diferentes universidades del país, con una creciente participación, constituyéndose como un evento político-cultural de envergadura para la juventud;

Que en su octava edición, el evento estará atravesado por dos ejes centrales: **“Educación emancipatoria o contrarreforma educativa: proyectos en disputa”** y **“Bicentenario de la Patria: educar para la Definitiva Independencia”**;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

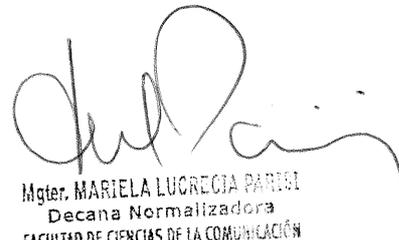
RESUELVE:

Artículo 1: Otorgar Aval Institucional al **“VIII Foro de Educación para el Cambio Social”**, a realizarse los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2016 en la Universidad Nacional de La Plata, provincia de Buenos Aires.



Artículo 2: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  3 9 9


Mgter. MARIELA LUGRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

